

OPINAR

EDICION | 60

«La fuerza de las ideas»

FUNDADOR DR. ENRIQUE TARIGO

www.opinar.com.uy
19 de agosto de 2010
EDICION IMPRESA
Precio \$ 40

¿Quién controla a los que controlan?, Ope Pasquet

ABREU VS. FERNÁNDEZ
¿Y el sistema, cómo queda?

¿Y la extradición
a Paraguay
de los Peirano?



Arte: Wilmar Pereira

Técnicamente los Peirano quedaron libres de culpa y pena bajo la batuta del abogado Gonzalo Fernández, ex Secretario de una Presidencia de la República que no apeló al recurso del VETO para evitar la injusticia.

“Historia de Bandidos”

“El bandido es un personaje enigmático, una figura contestataria que hunde sus oscuras raíces en la trama sinuosa de la historia social. Evoca el coraje perimido de un desafío individualista e, inevitablemente, se lleva la extraña simpatía que suelen concitar todos los anti-héroes, cuando se batan en solitario. En el fondo, no hay quien deje de advertir el conflicto político que precipita su irrupción en escena, aunque el sistema ... se empeñe en camuflarlo bajo una estricta lectura policíaca, criminalizando en forma hartu urticante de disidencia ideológica.”

Del libro “Historia de Bandidos” del autor Gonzalo Fernández.

Asistir al debate parlamentario del martes 17 de agosto, entre los Senadores Sergio Abreu y Gonzalo Fernández, a muchos les dejó una extraña sensación.

Ciertamente, se esperaba otra cosa cuando las figuras de la contienda eran dos connotados abogados y políticos, uno blanco y el otro socialista.

Pero más allá del debate entre dos cuidadosos expertos del idioma, lo interesante se dio en los pasillos del Palacio Legislativo en oportunidad de la conferencia de prensa brindado por Abreu a propósito no sólo de los hechos, no sólo de lo dicho en Sala, sino de lo vertido en la prensa en los días previos que dejaron al país entero anonadado, tanto por ahora saber probadamente que el Parlamento vota cualquier cosa, como porque entre mentiras y gauchadas, éstas últimas, bien pueden considerarse una verdadera Política de Estado.

«Quedó muy claro que no miento, que no mentí y que el doctor Gonzalo Fernández aceptó que fue quien sugirió la autoría de la ley aprobada por unanimidad en el Senado. Fue una sugerencia intelectual de un grado cinco en derecho penal, que transmitió su preocupación sobre la derogación», afirmó Abreu cerca del mediodía en conferencia de prensa y cuando todo ya había pasado

«El origen del proyecto de ley está ahí. No soy un legislador irresponsable ni le hago mandados a nadie ni gauchadas a nadie», aseguró Abreu, cuyas conclusiones sobre lo afirmado en el plenario son muy distintas a las de Fernández.

El periodista Samuel Blixen autor de la controversial nota de Brecha, le preguntó a Abreu si «desmentía» sus declaraciones publicadas en Brecha respecto a que Fernández actuaba con conocimiento de causa y que la actitud del ex canciller «fue una carambola a tres banda con casín». Pero Abreu respondió: «El tema es que yo no hago gauchadas ni tampoco soy un transmisor de mandados».

Terminada la conferencia Abreu acotó: «son interpretaciones que cada periodista hace», agregando el legislador blanco ante la repregunta del periodista: «¿Usted me lo dijo o no? «Sí, sí, sí, obviamente, está claro», concluyó Abreu.

Por su parte el Frente Amplio no presentó en sala una declaración de satisfacción sobre lo afirmado por Fernández. Sólo Alberto Couriel, expresó que el tema estaba «claro» y destacó la «integridad, confianza y credibilidad del doctor Gonzalo Fernández».

Luego la bancada frenteamplista hizo pública una declaración política que indicó que en ningún momento se votó «para mantener

privilegios o beneficios a persona alguna».

Respecto a la derogación del artículo 76 de la ley 2.230, el Frente Amplio aclaró que «no determinó la libertad de los procesados» ya que estaban en libertad hace más de un año. Tampoco se puede concluir que por eso «se borren los antecedentes en una causa», indicó el oficialismo. Se agregó que la clausura del proceso «no es una sentencia absolutoria ni una declaración de inocencia y no se extingue la anotación del antecedente judicial».

Esa clausura «tampoco confiere a los imputados derecho a promover reclamaciones contra el Estado», no «inhibe a los ahorristas a seguir acciones judiciales» ni impide «la extradición a terceros países», dice la declaración frenteamplista. La bancada decidió, además, no presentar un proyecto de ley interpretativo planteado por la senadora socialista Mónica Xavier.

Esta declaración del Frente Amplio, sabemos todos, fue escrita cuidadosamente por Gonzalo Fernández, más como abogado que como político y Senador. Su último punto, la extradición, intentó responder a una consulta del Senador colorado Tabaré Viera en Sala. Responder mediante declaraciones no hace más que echar sombras a un proceso vidrioso que, a juzgar por la actitud del propio abogado Fernández sobre esta causa mega judicial, merece apenas un escrito unilateral, de una sola versión, que seguramente tendrá respuesta en los próximos días cuando también una Sede Judicial falle en contra de una extradición al ampro, precisamente, de la derogación de la mentada ley.





Enrique TARIGO
Abogado - Vicepresidente de la República 1985/1990
Catedrático de la Facultad de Derecho
Director Fundador de OPINAR

El liberalismo político y la democracia

Es relativamente frecuente escuchar o leer frases como las siguientes: "no deben concederse derechos democráticos a quienes propugnen la abolición de la democracia"; "no debe haber libertad contra la libertad".

Raymond Aron, en su magnífico "Ensayo sobre las libertades", ha apuntado con toda claridad que afirmar que "no hay libertad para los enemigos de la libertad ... constituye la justificación de todos los despotismos".

¿Porqué tan grande contradicción? ¿Quiénes tienen razón? ¿Es prudente conceder la libertad a los enemigos de la libertad? ¿Y quien decide, de una vez para siempre, la calificación? ¿Y si quien asume la tarea de decidir, yerra, se equivoca o es injusto?

El nudo de la cuestión radica, a nuestro modo de ver, en el concepto que se sustenta de la democracia.

Para quienes afirmamos que el liberalismo político, constituye la esencia de la democracia, el conflicto conceptual se supera mediante la síntesis armónica de ambos aspectos.

Para quienes admiten la permanencia de la democracia, pero declaran que el liberalismo político ha perimido ha perdido actualidad y vigencia, la solución aparece muy clara: no debe haber libertad para los enemigos de la democracia.

Raymond Aron, entre tantos otros, ha puesto en claro esta simbiosis entre liberalismo y democracia que hoy todavía hay necesidad y hay urgencia de reafirmar.

"Liberales, las democracias occidentales desean salvaguardar los derechos de las personas, dejar un margen a la acción espontánea de cada cual; se prohíben asimismo la ambición de edificar el orden social según un

determinado plan y de someter al provenir a su voluntad".

"Democráticos, los liberalismos occidentales reconocen en la voluntad del pueblo el principio de legitimidad y en las elecciones disputadas la aplicación de su principio".

Dicho de otro modo: si se reduce la concepción de la democracia a una mera forma de gobierno -el gobierno del pueblo- la democracia puede concebirse de una manera tan dogmática como cualquier otra forma de gobierno.

El liberalismo, en cambio, que no constituye una forma de gobierno sino una filosofía, una concepción del hombre, del mundo y de la vida, comienza por afirmar la libertad como esencia del ser humano, y se preocupa especialmente por regular y por limitar el poder de coacción que sobre el hombre posee, irremediamente, todo el gobierno, aún el gobierno democrático.

La tolerancia para con las ideas que no se comparten, para con las ideas que se rechazan y que se impugnan, para las ideas contra las cuales se lucha y se combate dialécticamente, aparece sí, según es fácil de advertir, como un carácter connatural al liberalismo político.

Esa actitud de tolerancia para con las ideas -no para con los actos, desde luego, cuando éstos lesionan el orden jurídico- es lo que sintetiza la frase de Voltaire que en esta misma página se recordara hace pocos días: "No estoy de acuerdo con nada de lo que usted dice, pero estoy dispuesto a dar mi sangre para que usted pueda seguir diciéndolo".

El Día
30/12/1974



Rubens ARIZMENDI
Doctor en Ingeniería de Sistemas de Información
Profesor de Matemáticas - Periodista

Rayos de luz en lugar de cables

La gigante Intel planea que en unos años ya no será necesario que todos los componentes de un ordenador estén próximos unos a otros, algo hoy condicionado por la arquitectura de cables de cobre y circuitos impresos. No harán falta grandes espacios para centros de datos o granjas de servidores; los componentes se instalarán por separado donde

apoya en años de investigación para lograr emitir, combinar, separar y transformar la luz. El chip emisor genera cuatro rayos de luz y los combina en uno solo que viaja por una fibra óptica a 50 Gbps hasta el receptor, que separa los haces y los descodifica. Parte de esta tecnología láser se emplea en los lectores de DVD y en telecomunicaciones, pero pronto



haya huecos libres. La propia caja del PC no tendrá sentido, ya que las piezas que no sea imprescindible tener a mano desaparecerán de la mesa. Y todo ello, a velocidades de vértigo que hoy ya alcanzan los 50 gigabits el tamaño de una película en alta definición por segundo (Gbps). Es la predicción de la compañía de microprocesadores Intel, que en la conferencia sobre Investigación Fotónica Integrada celebrada esta semana en Monterrey (EE.UU.) ha presentado el Silicon Photonics Link, un prototipo de chips fotónicos de láser de silicio.

Según explicó el director de tecnología de Intel y jefe de Intel Labs, Justin Rattner, el avance se

integrará en servidores y PC, acabando para siempre con las marañas de cables.

Rattner señaló que hacia 2015 esta tecnología se incorporará a los servidores y las conexiones entre equipos. Más tarde llegarán los ordenadores personales, pero dependerá, dijo el responsable, de «qué oportunidades de mercado son atractivas para Intel». Las aplicaciones son infinitas. Rattner comparó el logro con la invención del transistor y recurrió al tópico: «El único límite es la imaginación». El comunicado de Intel ofrece un ejemplo de ello: una pantalla de alta definición en 3D del tamaño de una pared en la que los personajes parecerán reales.



Ronald PAIS
Abogado - Ex Director de UTE,
Senador y Diputado

Seguridad y Gerencia

En uno de los temas que coincidíamos con el desaparecido Dr. Daniel Ferrere es en la necesidad de incorporar el concepto de gerenciamiento a la función pública.

Hace mucho tiempo que ese concepto ha sido asumido en las principales empresas públicas y lejos de ser valorado fuera de ellas, a los Gerentes se los ha vituperado como los principales responsables de una resistencia a las reformas con el fin de mantener privilegios. Tengo la convicción de que esta última afirmación traduce un gran desconocimiento de la función gerencial que se cumple en las empresas públicas. Pienso también, como ya lo he dicho reiteradamente, que estos organismos son el jardín del frente del Estado mientras que el fondo mal cuidado es la Administración Central y otros Poderes, incluyendo al Legislativo y Judicial. Muchas, muchísimas de las ineficiencias e ineficacias en la gestión pública que no son toleradas en las empresas públicas y que han sido erradicadas por la acción gerencial, subsisten y gozan de buena salud en otras áreas del estado donde esta acción es inexistente.

Pongamos el ejemplo de la seguridad ciudadana, tan amenazada desde hace un tiempo a esta parte por una enorme variedad de acciones delictivas.

Se ha dicho que no es un problema de "ahora" y es cierto, pero "ahora" se ha agravado sensiblemente y "ahora" se nota el aparente desconcierto de las autoridades de gobierno para actuar sobre el fenómeno y una lentitud llamativa en instrumentar medidas que la gente reclama a gritos, cuando no la oposición a adoptar esas medidas.

Estamos convencidos que hay un componente ideológico que enerva muchas acciones que aparecen como "cantadas" y es que muchos integrantes del gobierno no creen que algunos valores como la propiedad individual sean merecedores de protección. El ladrón limita e interrumpe el goce pacífico de las cosas de que somos propietarios. Ya no podemos tener la casa abierta para gozar del jardín del frente, ya no podemos disfrutar sin sobresaltos un paseo nocturno (mucho menos por la misma Av. 18 de Julio) llevando ese reloj tan lindo que nos regaló el abuelo o el colgante que una dama heredó de

su mamá. Ni siquiera nuestros hijos pueden lucir tranquilamente una campera nueva o unos zapatos deportivos recién comprados cuando van a bailar.



Hoy hay algunas personas en el gobierno que no ven esto como un problema, sino algo que coadyuva a precarizar un derecho en el que no creen y que, cuanto más debilitado esté, mejor: la propiedad privada.

Pero más allá de esto y pensando que sí hay otras personas en el gobierno que quieren hacer algo en beneficio de la seguridad y tranquilidad de la población, tampoco han incorporado conceptos que para nosotros son fundamentales, como es el de gerenciamiento.

¿Cuáles son los indicadores de productividad de la acción policial en las distintas reparticiones del Cuerpo, de una Seccional por ejemplo?

Si alguien me dice que el Comisario y Sub Comisario de una determinada Seccional no sabe en su jurisdicción donde están las bocas de venta de pasta base, los

Ni cámaras ni buenas prácticas

El Ministerio del Interior, ya desde la gestión Tourné, vino anunciando la colocación de cámaras en espacios públicos. El proyecto fue postergándose hasta prometerse para octubre del año pasado. Ya pasamos el medio año siguiente y seguimos esperando que una gestión de detección de delitos por cámaras, seguido de un accionar eficaz de la policía erradique los arrebatos, rapiñas, hurtos y vandalismo en una zona de la ciudad, para luego seguir por el resto.

Hace poco se publicaron diversos datos de cómo la colocación de este tipo de cámaras en China alcanzará a 15 millones en 2014 y cómo las que ya están colocadas han disminuido diversos delitos.

Pero no es necesario irse tan lejos, la ciudad argentina de Tucumán ha erradicado los delitos que asolaban al centro de la ciudad mediante este mecanismo.

Recientemente parece que el tema puede tener un avance respecto al Centro de la ciudad, pero sólo en base a la intervención de comerciantes cansados de delito. Siendo diputado varias veces le planteé, a los sucesivos Ministros del Interior, colocar cámaras en las Seccionales, a efectos de monitorear varios aspectos, entre ellos, la atención al público. No parece tan difícil hacerlo, pero...

Cualquier gerente recomendaría acciones como éstas y muchas más. El gobierno no tiene quién gerencie.

Nadie duda que contar con nuevas cárceles es urgente. El asunto viene dando vueltas y más vueltas y todas las medidas que se adoptan son paliativos, y malos paliativos. Todo para dilatar hasta la eternidad lo que hay que hacer: construir nuevas cárceles.

Se ha publicado que hay por lo menos veinte propuestas de privados para entregar cárceles "llave en mano": el gobierno no avanza, la delincuencia sí.

Mientras tanto, nadie dice que el gerenciamiento del que se carece es imprescindible.

La «gauchada» como Política de Estado

César GARCÍA ACOSTA
Técnico en Comunicación Social
Editor Responsable de OPINAR



Dos renombrados abogados, uno profesor de derecho penal y el otro experto en relaciones internacionales -Gonzalo Fernández y Sergio Abreu- ambos ex cancilleres, el primero socialista y ex Secretario de la Presidencia de la República, y el otro blanco y actual Senador, cruzaron en las últimas horas acusaciones mutuas en las que se tildan de «mentirosos», en relación a la autoría intelectual del desaguado parlamentario que culminó con la clausura del expediente judicial que encausaba penalmente a los hermanos Peirano por la debacle del Banco Montevideo en el año 2002.

Mientras tanto la carátula judicial de los Peirano fue modificado a instancias de un Tribunal de Apelaciones, quedando en el juego del andamiaje judicial lo que se conoce como el recurso de «casación» que es una apelación que se gestiona como requisito de última instancia ante la Suprema Corte de Justicia.

Por otro lado, vale destacar que cuando la derogación del mentado artículo 76 de la ley 2.203 del siglo XXI, no se trató de una iniciativa del poder Ejecutivo, lo cual, a priori exime de responsabilidades a la ex Presidencia de Tabaré Vázquez, no así al Parlamento que con la firma de tres senadores, Abreu, Michelini y Percovich, se adjudicaron el calificativo de promotores de este verdadero desastre jurídico. Es más, el Senador Abreu declaró por éstos días al conocerse las consecuencias de su gestión, que había hecho «gauchadas» a Gonzalo Fernández, advirtiendo que ya no las haría más, como si esta actitud -la gauchada- fuese un instituto reconocido y aceptado en las prácticas legislativas.

El martes 17 de agosto tratando de reivindicar su honor, el senador Sergio Abreu planteó en la Cámara Alta una «cuestión de fueros» ante la acusación del ex ministro Gonzalo Fernández de que había mentido sobre cómo se derogó un delito que permitió a los Peirano quedar sin antecedentes. Abreu planteó el tema en la sesión del martes del Senado y su propósito si bien no fue «no atacar a nadie»,

pretendió establecer cómo fueron los hechos y poner a consideración del pleno su conducta como parlamentario. El legislador de Alianza Nacional dijo que ratificará sus dichos acerca de cómo se sucedieron los controversiales hechos.

Abreu y el legislador nacionalista diputado Álvaro Lorenzo aseguraron durante la semana pasada que la iniciativa de hacer la modificación legal había sido del ex ministro Gonzalo Fernández, quien le pidió a Abreu que presentara el proyecto que derogó el artículo 76 de la ley 2.203 y lo informara en sala.

En declaraciones realizadas el viernes 19 en el programa de Sonia Brechia de TV Libre, Fernández respondió un artículo aparecido ese día en Brecha que recogía el malestar de varios legisladores del Frente Amplio de no haber sido informados del alcance del cambio y en el que Abreu ratificaba que había presentado el proyecto a instancias de Fernández.

La «gran mentira»

Sobre estos Fernández dijo que se trataba de «una gran mentira» y que su postura y la del gobierno de Tabaré Vázquez fue la opuesta, advirtiendo que la derogación del delito llevaría a la exculpación de los Peirano.

Abreu, por su parte, considera que Fernández «se defendió» de los planteos de Brecha y de otros legisladores del Frente Amplio que cuestionaban que el proceder del ex ministro en el tema y de no haber sido informados de los posibles efectos de la derogación.

«Todos los actores principales involucrados en la derogación de una disposición que permitió exculpar totalmente a los hermanos Peirano sindicados como responsables al ex ministro Gonzalo Fernández», dijo Brecha.

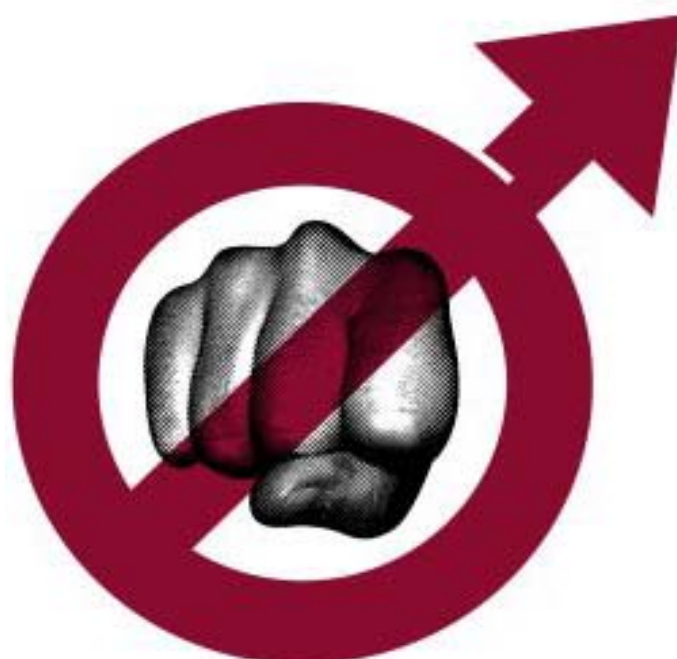
Por su parte, el diputado Lorenzo, relató que al tomar conocimiento del proyecto consultó a Abreu porque temía que la derogación de los delitos tuviera efectos en causas pendientes.

Relató que Abreu le dijo que Fernández le había fundamentado la norma e, incluso, dijo que habló con el propio Fernández y que éste le aseguró que los artículos que se derogaban no se aplicaban desde hacía mucho y que no había ninguna causa penal vigente por estos delitos.

En Brecha, Abreu había señalado que hizo «una gauchada» a Fernández al presentar el proyecto y agregó: «Si yo

hubiera sabido que la derogación facilitaba la exculpación de los Peirano, le hubiera dicho a Gonzalo Fernández que tramitara la ley en su propia bancada». En sus comentarios en La República, Fernández confirma la conversación con Lorenzo y señala que le dijo que si la ley se derogaba con los hermanos Peirano en prisión, sí los

Fernández le había pedido la «gauchada» de eliminar el artículo 76 de la vieja ley de 1893, cuya derogación sirvió de base al Tribunal de Apelaciones para decretar la clausura de la causa contra los hermanos Peirano. Al respecto el ex canciller fue explícito: «El doctor Abreu era un asiduo visitante de la Cancillería. Cada



exculparía, pero que ahora estaban libres y la carátula del caso había cambiado por la de «insolvencia societaria fraudulenta».

Agregó que sigue pensando lo mismo y no comparte la posición del Tribunal de Apelaciones por lo que espera que en la apelación ante la Suprema Corte de Justicia ésta le dé finalmente la razón.

Por su parte, en su Twitter, el senador colorado Pedro Bordaberry dijo: «huele mal lo de Gonzalo Fernández; se defiende pero Abreu, Michelini y Percovich dicen que él fue el responsable de que se aprobara la ley». Y agregó: «Gonzalo Fernández dice que Sergio Abreu miente; ¿a quién le creería usted?»

La defensa del profesor

El jurista abundó en detalles sobre la conversación en la cual se basa el senador Abreu, al afirmar que el doctor

dos meses aproximadamente en su condición de integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado me pedía audiencia para interiorizarse de los temas que estaban en la agenda. Dada esa frecuencia en el Ministerio lo denominábamos risueñamente como «canciller in pectore». A la salida siempre lo esperaban periodistas para hacer declaraciones sobre esa entrevista, al punto tal que tuve que pedirle que si quería hablar conmigo no se trajera todas las veces a los periodistas para buscar notoriedad. La entrevista en la que él afirma que yo le pedí la derogación del artículo 76, ocurrió hace 2 años, un artículo que yo mismo le había dicho a Astori cuando se presentó el proyecto, mucho tiempo atrás, que no debía ser derogado porque los Peirano estaban presos y procesados precisamente por ese artículo y su derogación implicaba la inexistencia del delito en ese momento y en esa causa. Abreu vino como hacía

siempre a mi despacho y hablamos no me acuerdo si sobre el Mercosur o Unasur o temas por el estilo y ya al retirarse en pleno saludo me comentó que estaba muy contento con el trabajo realizado en el proyecto de ley sobre reorganización empresarial y declaración del concurso judicial. Hablamos a lo sumo un minuto sobre el tema y yo le advertí que miraran con mucha atención el tema de las derogaciones contenidas en ese proyecto porque era un tema de gran complejidad jurídica y de articulación de numerosas normas. Y tan es así que basta con que cualquier ciudadano baje de Internet el artículo 256 de la ley 18.387 aprobada y verá decenas de párrafos de múltiples derogaciones que si no se ponía mucha atención sobre ellas podían cometerse muy fácilmente errores de técnica legislativa. Mi comentario duró un minuto. No le pedí en modo alguno que impulsara la derogación del polémico artículo 76 de la 2230, ni ningún otro artículo de esa ley ni de ninguna ley de nuestro derecho positivo. El senador Abreu falta a la verdad cuando afirma lo contrario para eludir su responsabilidad en la presentación del proyecto de su autoría de sólo dos artículos, uno de los cuales deroga a texto expreso el artículo 76 de la 2230. Esta es la verdad e ignoro por qué motivos el senador Abreu afirma que yo le pedí que me hiciera el favor de derogar ese texto, aparentemente para favorecer a los Peirano. Al respecto quiero hacer dos precisiones. La primera es que esa derogación, que yo no impulsé, en el momento en que la presentó Abreu, no favorecía a los Peirano porque ya estaban libres por gestiones de la OEA y porque ya estaban acusados de un nuevo delito con penas más severas como es el de insolvencia societaria fraudulenta. Sí, favorecía a los Peirano si esa derogación se hubiera aprobado cuando los banqueros estaban presos solamente por el delito establecido en el artículo 76 de la 2230 y por eso fue que me opuse a esa derogación y llamé a Astori para decirle que debían sacar del proyecto esa derogación porque si no los encausados, que estaban presos, quedarían sin delito y en libertad. Astori me agradeció la

observación y esa derogación se eliminó del proyecto concursal que finalmente se aprobó. La segunda precisión es que en todo momento fui coherente. Cuando el entonces diputado blanco, Alvaro Lorenzo me preguntó sobre la incidencia de la derogación del artículo 76, cuando ya los Peirano estaban libres y les imputaban un delito más grave que el establecido en ese artículo, le di mi opinión, que sigo manteniendo, que esa derogación no implicaba la inocencia de los encausados ni el archivo de la causa. Es la misma opinión que sostiene la jueza que denegó la clausura de los procedimientos y de la propia fiscal. El hecho de que un Tribunal de Apelaciones se haya equivocado y decretara la clausura de los procedimientos penales, no modifica mi opinión. Creo que se trata de un error del Tribunal y también creo que si la fiscal pide la casación de la Suprema Corte, ésta probablemente revoque ese fallo y el juicio contra los Peirano por un delito más grave que el del artículo 76, como es el de insolvencia societaria fraudulenta, proseguirá su curso. La tercera precisión sobre este punto, es que si yo hubiera querido que se derogara, ahora sí, el artículo 76 de la 2230, no se lo hubiera pedido a un legislador del partido adversario sino a los de mi partido. Pero lo cierto es que no se lo pedí a nadie, ni a Abreu, ni a los legisladores de mi partido, porque estaba en otros menesteres y no era mi responsabilidad. Cuando fue mi responsabilidad siendo secretario de la presidencia, actué y pedí que no se eliminara el artículo 76 de esa ley porque traería consecuencias inmediatas en la causa penal contra los Peirano».

El paraíso de la gauchada

Leído el relato de los hechos sólo una sensación queda como bien lo destaca Ope Pasquet en estas mismas páginas: ¿Quién controla a los que controlan?; quién, sino el pueblo mediante un representante legitimado, como el Ombudsman que hace 25 años proponía Hugo Batalla, podría ser el tutor de un régimen kaffiano que, a confesión de parte, se presentada como el paraíso de la gauchada.



Dr. Ariel MOLLER
Ex Vicepresidente de OSE.
Coordinador Político de OPINAR

Ley interpretativa de la ley que exculpó a los Peirano

Antecedentes

Hoy es del caso analizar el tema de la "Gauchada" o del "zafarrancho jurídico" del caso de los Peirano, conocido estos últimos días y que tanto alboroto político ha generado. Han surgido informaciones varias, distintas opiniones, pero fundamentalmente, buscando el porqué y por quien se "exculpó" a los Peirano, del delito establecido por la Ley 2330 de 2 de junio de 1893 artículo 76, luego derogado, en la ley que tanto ha dado que hablar sobre su autoría y quien la inspiró, la ley 18.411. Nosotros lo que abordaremos es el tema de la posibilidad manejada de aprobar una "Ley interpretativa" por el actual parlamento.

La normativa a analizar

El Artículo. 76 de la Ley 2230 de 2 de junio de 1893 establecía: "Los directores y administradores de sociedad anónima que cometan fraude, simulación, infracción de estatutos o de una ley cualquiera de orden público, sufrirán la pena señalada en los artículos. 272 y 274 del Código Penal para los quebrados fraudulentos."

El artículo 2º. De la Ley 18.411 establece: "Deróganse los artículos. 42 a 44 y 76 de la Ley 2230 de 2 de junio de 1893".

Sentencia

El Tribunal de Apelaciones integrado por José Bonavota, Bernadette Minvielle y Eduardo Borges por Resolución no. 433 de 29 de julio de 2010 revocó la Resolución 1228 por "...ser (La ley 18.411 artículo. 2º.) una "...norma derogatoria más benigna de acuerdo a la normativa legal", y dio por clausurados los procedimientos.

En consecuencia, ha sido derogado el artículo. 76 de la Ley 2230 única norma por la que los Peirano mantienen una pena pendiente con la sociedad uruguaya y el Tribunal de Apelaciones Penal sentenció al respecto. .

Error de proponer una ley interpretativa

El Derecho produce el efecto de darle a los ciudadanos una cierta seguridad con respecto a lo que puedan hacer en sus vidas cotidianas, sin incurrir en disfavor del gobierno. Les permite ordenar y plantear sus vidas sin el miedo constante a intromisiones repentinas y arbitrarias del gobierno o de otros agentes. Tenemos claro que en esta materia, tan seria, como es la del derecho penal, así como por los valores en juego tales como los derechos fundamentales y tan caros al hombre como la libertad, no puede haber equívocos.

La norma penal no puede ser retroactiva, ese es un principio elemental en materia penal y significa que no se puede por el poder de turno, establecer delitos después de los hechos, para inculpar a quien no cometió el delito, puesto que este no existía. Se puede hacer todo aquello que no se encuentra prohibido, Pero aún sería peor que luego de "clausurado" un

procedimiento penal, por aplicación de una norma más benigna o por derogar ésta el delito, se pudiera por ley volver a convertir en delito la conducta y por ello volver a activar los procedimientos. La ingeniería jurídica, tiene límites, y en materia de derechos humanos fundamentales, ellos son inexpugnables. No importa a quien alcance, aunque no nos guste a quienes tales principios alcancen, el problema es que una sociedad debe tener en cuenta seguridades mínimas para sus habitantes.

Ley de marcha atrás del nuevo país

La teoría vigente desde el 2005 con la creación de un Nuevo País, de "este gobierno tiene marcha atrás", que la hemos escuchado como excusa ante evidentes errores u horrores de todo tipo, sobre todo en materia jurídica, tiene un límite, hay materias, donde no se aplica. El subsanar errores u horrores, no puede ser utilizado en materia de derechos fundamentales, de esta manera, o sea levantando sus manos mayorías implacables y no pensantes, "El parlamentar" en ciertas materias es insustituible, para enriquecer el producto, en este caso leyes, que deben tener alcance general. .

Admitimos, en que en el caso de derogar la norma que incriminaba a los Peirano, pueda haber existido error de los parlamentarios.

Pero tal error, no se puede ahora subsanar, levantando la mano en malón, para aprobar ligeramente, una norma que aplaque a la ciudadanía, y que en virtud de las grandes mayorías, vuelva a la ligera a cometer más errores u horrores jurídicos.

Artículo 15 del código penal vigente

El Art. 15 de nuestro Código Penal establece: "Cuando se suprimen en cambio delitos existentes, o se disminuye la pena de los mismos, se aplican a los hechos anteriores a su vigencia determinando la cesación del procedimiento o de la condena en el primer caso y sólo la modificación de la pena en el segundo en cuanto no se hallare ésta fijada por sentencia ejecutoriada."

Es claro el porqué se dejó sin efecto el tema de los Peirano. No vemos como se puede dar marcha atrás por el Parlamento en este caso, sin cometer un error más grave aún al ya cometido.

Puede ser peor la enmienda que el soneto

Por eso afirmamos que puede ser peor "la enmienda que el soneto", y que en esta materia como en tantas otras, el gobierno no puede hacer uso y abuso de la "marcha atrás.", la caja de cambios tiene un límite lógico como son los principios generales del derecho y en materia penal, aunque pueda no gustar para el caso de los Peirano, no se puede echar la marcha atrás sin ser arbitrario.

¿Quién controla a los que controlan?

Ope PASQUET
Abogado, Senador



Todavía no logro digerir el hecho de que la derogación, en el año 2008, de la norma legal que establecía el delito por el cual se procesó a los hermanos Peirano y otras personas involucradas en el asunto del Banco de Montevideo, haya determinado la clausura del proceso penal seguido a los imputados. No habrá pues una sentencia definitiva que atribuya responsabilidades, imponga las penas que corresponda imponer y eventualmente absuelva a quienes se debiere absolver. La causa terminó y la libertad de que gozan los imputados ya no es provisional, sino definitiva.

Leí atentamente la resolución del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er Turno que dispuso la clausura de los procedimientos, y me parece impecable. Los jueces aplicaron las leyes vigentes —en particular, el artículo 15 del Código Penal, que sienta el principio de la retroactividad de la ley penal más benigna, y el artículo 7 del Código del Proceso Penal, que aplica ese principio al campo procesal—, mediante un razonamiento claro y sencillo. La ley 18.411 derogó el artículo 76 de la ley 2230, que era la norma que establecía el delito por el cual se dispusieron los procesamientos de referencia. Un proceso seguido para investigar y eventualmente castigar un delito que dejó de existir, no tiene razón de ser y debe cesar inmediatamente. El que el Tribunal Penal mentado lo haya declarado así, en un caso que tanto afecta la sensibilidad pública como lo es el caso al que nos referimos, honra a la justicia uruguaya y demuestra que el Estado de Derecho —con luces y sombras, como pasa siempre con las cosas humanas— está vigente en esta tierra.

Pero si la actuación de los jueces fue impecable, la de los legisladores que en el año 2008 sancionaron la ley 18.411 fue asombrosa y hasta ahora, para mí, incomprensible. No logro entender cómo pudieron votar lo que votaron, incidiendo directa y decisivamente en un proceso penal en trámite a través de la sanción de una ley que

es, típicamente, de las que se dice —para denigrarlas— que tienen nombre y apellido. Porque en efecto, procesados por la ley 2230 no había muchos que digamos. Supongo que la gran mayoría votó sin comprender el alcance de lo

sufrieron los ahorristas del Banco de Montevideo.

El silencio alimenta todas las suspicacias. Pedro Cribari escribe en el semanario Voces: “Yo no tengo dudas que se asistió al mayor acto de subordinación del sistema

se hacían los filósofos de la Antigüedad, vuelve a plantearse.

¿Quién investiga al Parlamento? No será la Justicia Penal, porque no se conocen —hasta ahora— indicios de delito (las simples conjeturas no lo son).



Arte: Wilmar Pereira

que votaba, ya por no tomarse el trabajo de pensar, ya por pensar equivocadamente. Algún legislador, como el diputado Alvaro Lorenzo —abogado— vio el peligro y dio la voz de alerta: “podemos estar haciendo un zafarrancho jurídico”, dijo en la sesión de la Cámara de Representantes. No le hicieron caso. ¿Por qué? Me parece altamente improbable que, excluyendo al Dr. Lorenzo, ninguno de los 130 legisladores —el Vicepresidente de la República, treinta senadores y 99 diputados— se haya dado cuenta de los efectos que tendría lo que estaban por hacer. Lo mismo digo del Poder Ejecutivo, que pudo —debió— vetar la ley, y no lo hizo. Sin embargo, nadie asumió la ardua tarea de explicar porqué se quiso poner fin al proceso seguido contra los responsables del enorme daño que

político hacia un grupo económico de conducta mafiosa”. En la misma nota Cribari dice que, aunque la responsabilidad alcanza a todos los partidos políticos —porque legisladores de todos los partidos votaron la ley— la cuota mayor de ella le corresponde, evidentemente, al partido de gobierno, que era el que tenía, además de la titularidad del Poder Ejecutivo, la mayoría parlamentaria.

Si esto hubiera sucedido en otra institución del Estado, los legisladores de hoy estaríamos haciendo cola para proponer la formación de una comisión investigadora. El problema es que la ley escandalosa se votó en el Parlamento, que es justamente donde se crean las comisiones investigadoras. “¿Quién custodia a los custodios?” La pregunta que ya

Pero alguien tendría que darle una amplia y detallada explicación a la ciudadanía. Con todo respeto: cada legislador de los que votaron la ley 18.411, tendría que hacerlo. La ex senadora Margarita Percovich, por ejemplo, se declara indignada y dice que a ella la engañaron. Pero no dice quién la engañó ni cómo lo hizo. Es de interés general saberlo.

Estas cosas le hacen un daño tremendo a la república. Son estos episodios los que producen el desprestigio de las instituciones, de la política y de los políticos.

Para la credibilidad de la democracia, sería espantoso que esto quedara así. Siento que hay que hacer algo, aunque reconozco que todavía no sé qué.

Mario PIRIZ
Periodista

¿Qué persigue la teología neoliberal?

Para quienes «arañamos» las paredes a fin de mes con tal de sobrevivir, como ocurre con la inmensa mayoría de los uruguayos, el recurrente discurso oficial de recortar gastos para reducir el déficit nos llega como una falacia provocativa que irrita hasta el espíritu más sereno. Ocurre cada cinco años cuando se elabora el presupuesto. Y se transforma luego en doble discurso: cierran por un lado dependencias y servicios, mientras que haciéndose los distraídos, crean nuevas dependencias para ocupar a sus prosélitos; mantienen sueldos de hambre para las grandes mayorías mientras los grandes burócratas multiplican por 1800 por ciento su patrimonio.

Hablan de reducir gastos, pero nada dicen de reducir el pesado fardo de los impuestos, aplastando y ahogando la vida de los uruguayos, y muy especialmente de los más pobres. Según un breve informe publicado por la revista Punto a Punto dirigida por el compañero Rogelio Snaider, el 35% de lo que gasta una familia, nada tienen que ver con los productos que consume, sino que directamente van al bolsillo del Estado. Sí, «fritas las tortas» esa es la grasa que queda en las manos de quien maneja el sartén. De cada cien pesos, 35 caen en el pozo negro del Estado.

Y el Estado se lo cobra sin preguntar si se puede o no pagar. A través del pan, la carne y todos los alimentos; insumos, bebidas, alquiler, gastos comunes, impuestos municipales, UTE, ANTEL, OSE, Enseñanza Primaria, vestimentas, gastos médicos, esparcimientos, tarjetas de crédito, etc. etc. Siempre, todos los días del año, estamos pagando no el «diezmo» como determinan los principios religiosos, sino el 35%. Y en muchos casos el golpe es alevoso, ya que el tributo, el IVA, está escondido en el precio de los bienes o servicios que consumimos. O el IMESI que si no fuera por el mismo, en el caso de la nafta común, la estaríamos pagando a 15 pesos el litro. Sin decir agua viene, se mete la mano del bolsillo del pueblo y por cada litro de nafta, el Estado saca 15 pesos o sea el 49%, según informa Punto a Punto.

Y ahora FONASA y IRPF y seguimos tolerando el viejo discurso neoliberal de reducir gastos públicos y achicar el Estado, sin reducir impuestos. Sin duda, es una prioridad elevada a dogma por el sacro imperio del capitalismo global, y como toda

determinación «teológica» deben ser obedecida por todos, sin discusión, pluralmente... aunque a contrapelo de la propia historia.

Larry Elliott, responsable de economía de The Guardian, recuerda «que el presidente Roosevelt utilizó el gasto público para relanzar la economía americana y así el país comenzó a salir

estatal de pensiones y reducir a la mínima expresión la asistencia sanitaria y la educación públicas. Desmantelar el estado social de derecho».

Esta política nació tras la caída del muro de Berlín, en Breton Woods, con el Consenso de Washington y la impagable complicidad del FMI y del



de la crisis de 1929. Pero después, Roosevelt escuchó a quienes graznaban que el déficit presupuestario sería intolerable para futuras generaciones. Se recortó el presupuesto... y la economía norteamericana cayó de nuevo en recesión. La recesión se superó cuando Estados Unidos intervino en la Segunda Guerra Mundial, que supuso un enorme incremento del gasto público. Y la economía funcionó. En 1945, acabada la guerra, el déficit presupuestario americano alcanzaba 250.000 millones de dólares, el 120% del PIB. Pero eso no impidió que Estados Unidos se convirtiera en la primera potencia económica».

Aunque somos simples aldeanos, lejos del bullicio del mundo contemporáneo, no podemos evitar preguntarnos, qué persiguen los neoliberales cuando insisten tanto en recortar?

Según Michael Hudson, antiguo economista en Wall Street y hoy profesor en la Universidad de Missouri (Kansas City), lo que persigue el neoliberalismo «es desintegrar la seguridad social, neutralizar el sistema

Banco Mundial. Hoy, la minoría privilegiada neoliberal controla la política económica y tiene a su servicio a la mayoría de gobernantes; conservadores y socialdemócratas, o progresistas de izquierda.

Estamos ante una renovada teología del neoliberalismo, impuesta como la única política posible, sin discusión. Mientras el BPS y la DGI celebran nuevos records en recaudación, nuestro pequeño mundo departamental y nacional sigue privatizándose. Todo se terceriza, y por ejemplo, para eludir los derechos sociales como la jornada de ocho horas, se transforma a los trabajadores en pequeños empresarios unipersonales.

Se trata de desmontar el Estado de Bienestar Social, el Estado Batllista y consagrar el imperio del mercado. Se cambia el perro pero se mantiene el mismo collar aunque enmascarado de modernismo cibernético.

PARECERES

CERES www.ceres.uy.org

¿Por qué los uruguayos ahorran en el exterior?

La pregunta relevante para entender la complejidad de este tema es: ¿por qué los uruguayos deciden voluntariamente mantener parte de sus ahorros en el exterior? Existen básicamente dos razones: diversificación del riesgo de mercado y protección contra el riesgo confiscatorio del Estado. Por un lado, la diversificación del riesgo de mercado es beneficiosa para el país. Si todos los uruguayos tuvieran sus ahorros en Uruguay y el país pasara por una crisis, los ahorros se evaporarían todos juntos. Los ahorros de los uruguayos en el exterior actúan como un amortiguador ante las crisis debido a que es posible repatriar capital para recapitalizar una empresa, pagar salarios o mantener los niveles de consumo, todo lo cual contribuye a mitigar los efectos de las crisis.

Pero un segundo motivo y quizás el más importante, es que mantiene ahorros en el exterior protege a los uruguayos del poder confiscatorio del Estado. En este sentido, debemos recordar que a lo largo de la historia en nuestro país han existido repetidos casos de expropiaciones, tanto a ahorristas como a jubilados, a través de devaluaciones sorprendentes, golpes inflacionarios y/o reprogramaciones forzadas de depósitos. Tanto jubilados como ahorristas han encontrado diferentes mecanismos para proteger sus ahorros: impulsando la aprobación de una reforma constitucional para indexar las pasividades a la inflación (a través del índice medio de salarios), ahorrando en dólares, depositando en el exterior o incluso guardando los ahorros debajo del colchón. La dolarización o la indexación le causan al país otro tipo de problemas, pero estos mecanismos surgieron como la respuesta natural de los ciudadanos para protegerse del poder confiscatorio del Estado.

Sobre el IRPF a los depósitos en el exterior

Me quedo callado

y no digo nada

El proyecto de ley de modificaciones al IRPF trae cambios sustanciales. Hay dos cambios evidentes, porque no es solamente cobrar el IRPF a los depósitos en el exterior. Lo que importa es que hay un cambio de criterio. Uruguay tuvo un criterio permanente, como casi todos los países de América Latina, como casi todos los países en vías de desarrollo, que es el criterio de la territorialidad: los impuestos se cobran en los lugares donde el país es soberano. Los países poderosos intentan tener una base mundial para cobrar impuestos de sus residentes, de su actividad en otros lados. Esto de ahora, por eso mismo, es un cambio sustancial. El segundo cambio también es bien importante, tiene en cuenta el derecho a la intimidad de los seres humanos, es un derecho humano, y se amplía la posibilidad de vulnerar el secreto bancario.

¿Por qué se hizo esta ley? Hay dos capítulos diferentes, el presidente de la República es un hombre muy franco y muy sincero, y al otro día de anunciar esta ley lo dijo claramente: "No entramos en esto por nuestra propia voluntad".

"Las potencias centrales nos obligaron", agregó Mujica, léase la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), que parece fue quien nos puso en una lista gris, y Uruguay como inmediata una reacción dice: "Tenemos que cambiar todo el sistema nuestro por algo que no queremos". Si no entramos en todo esto por nuestra voluntad, significa que si no nos hubieran apretado no lo habríamos hecho. Entonces, por lo menos, el tema del secreto bancario es un tema que no era querido, un tema al que nos impulsaron, las palabras del presidente Mujica son claras, y mucho más claras son aún las palabras previas del presidente Mujica y el vicepresidente Astori en los foros nacionales e internacionales, cuando dijeron, antes

y después de ser electos, que no iban a tocar el sistema tributario, que no iban a avanzar en el tema del secreto bancario y que no iban a gravar los depósitos en el exterior. Eso es sustancial para empezar esta conversación.

El proyecto ahora ya está presentado, está en la Comisión de Hacienda de la

credibilidad y la confianza. Por eso insisto: el presidente de la República, no el ministro, dijo en el Conrad: "El secreto bancario no se toca". Lo dijo hace seis meses. Y ahora se toca, entonces la gente que invierte en Uruguay, la gente que piensa hacer negocios, los uruguayos, la enorme mayoría uruguayos, y algunos otros

Pero cuando tuvo la oportunidad de preguntarle al ministro por qué no pagaban los inmuebles en el exterior el IRPF, me dijo que no se podía controlar, entonces le dije: "¿Cómo va a controlar los depósitos en el exterior con estos acuerdos fantásticos que estamos haciendo para evitar la doble tributación

y para vulnerar el secreto bancario?". Le pregunté al ministro con qué países tenemos acuerdo, y el ministro me dijo que tenemos acuerdo con Hungría, Alemania, Francia, España, Portugal y México. Entonces le dije que mi impresión es que los uruguayos cuando depositan en el exterior no lo hacen en Hungría; me parece mucho más valioso tener acuerdo con Estados Unidos, con Inglaterra, con Holanda, con Suiza.

De allí surge que Uruguay quiere hacer un acuerdo con Estados Unidos, que sabe, desde ya, que no lo va a hacer, Estados Unidos no lo va a hacer con Uruguay, entonces los uruguayos que tengan depósitos en Estados Unidos –y repito, la economía no es una ciencia exacta, sino una ciencia social–, ¿van a decir que los tienen, o se van a quedar callados porque

temen que ese impuesto que hoy es 12, mañana sea 30 para que tenga el dinero acá? Si se quedan callados, ese dinero no vuelve nunca más a Uruguay. El gran problema es lo que ha dicho el senador Tajam del Frente Amplio por estos días, desembozadamente y con claridad, con la claridad de la sinceridad que ha tenido siempre: la intención es que ese dinero vuelva a Uruguay. Entonces los uruguayos que por algún motivo lo tienen en el exterior, dicen: "Si yo lo declaro ahora para pagar el 12%, van a saber que lo tengo, y si está en (equis país) que no tiene doble tributación, o sea que es imposible que el Estado uruguayo llegue ahí, si yo lo declaro, mañana me van a subir el impuesto para traerlo". Eso es lo que en el fondo quiere el gobierno, que traigan todo el dinero a Uruguay, que nadie pueda tener dinero fuera, salvo que pague un impuesto importante. Por eso la gente va a reaccionar mal, va a decir: "Me quedo callado, no digo nada".



Cámara de Senadores y habrá que analizar ¿qué efectos puede tener esta ley en la plaza local?

La economía no es una ciencia exacta, es una ciencia social, así que uno tiene que prever qué van a hacer los operadores económicos, la gente que actúa en el tema económico. Lo primero que yo creo que va a haber es, no sabemos en qué grado todavía, pero una pérdida de confianza y de credibilidad. Cuando un gobierno llega y dice "no vamos a tocar el secreto bancario y no vamos a gravar los depósitos en el exterior", y lo primero que hace cuando hay un amague de un organismo internacional es vulnerar el secreto bancario, y además, sin ninguna necesidad, gravar los depósitos en el exterior, la gente se pregunta: ¿cuál es el próximo paso? Es natural. Las consultas son de todo tipo: ¿por qué lo van a gravar?, ¿después nos subirán el impuesto? ¿Qué pasa si no lo declaro? ¿Cómo van a controlar? Una cantidad de preguntas de ese tipo. Así que yo creo que afecta en lo peor que puede afectar en economía, que es la

extranjeros, cuando después les explican eso del "no, esto no es el statu quo"... se complica.

Por todo esto es que la gente se pregunta: "¿Cuál es el próximo paso? ¿Cuál es el cambio del statu quo? ¿Hacia dónde van? Se dijo 'no se tocan los depósitos en el exterior', y se tocan". Se nos dice que es por equidad, y no es por equidad, es obvio que no es por equidad, porque si usted tiene depósitos en el exterior paga 12%, si tiene en dólares acá paga 12%, si tiene en pesos paga el 3%, si tiene en papeles no paga nada, si usted vive en Uruguay y tiene una casa en Uruguay, por las rentas de los arrendamientos paga el 12%, si tiene apartamentos en Miami no paga nada. No es por equidad, es por otra cosa que no sabemos.

Y la que no entiende todo esto es la gente. Es claro que este IRPF no es un impuesto equitativo, es un impuesto que hace tabla rasa: tanto gana, tanto se le cobra. Eso está absolutamente discutido, no importa si tiene 18 hijos, si heredó una fortuna, acá le cobran igual, no es equitativo.

José AMORIN BATLLE
Senador





Entrevista Mariano TUCCI

Manuel Flores Silva fue Senador, director de la revista Posdata y del semanario Jaque y es profesor de Literatura. Su planteamiento republicano abre el debate en el coloradismo que a su juicio está en la antesala del «cuarto batllismo». Para analizar, comprender y decidir

¿Como ve al Partido Colorado en su rol opositor a pocos días de empezar el segundo gobierno frenteamplista?

No. El Partido Colorado no ha sido opositor. Ni respecto del anterior gobierno ni respecto del actual.

Seré más claro. Nosotros somos el partido de los republicanos uruguayos. Nosotros sentimos la república. Es decir, un sistema de contralor del abuso del poder, tendencia frecuentemente implícita en el ejercicio del poder, un sistema de fiscalización de la cosa pública, de la "res pública", un sistema de transparencia, de rendición de cuentas de gestión y de acciones económicas. Un sistema de garantías para el individuo y de contralor de los gobernantes. Eso fue la construcción republicana colorada primero y batllista después. Fuimos ingenieros institucionales capaces de armar un sistema de reglas de juego que generando ciudadanía cívica (frente a la justicia o a los medios de comunicación, por ejemplo), ciudadanía política y ciudadanía social, construimos a fuer de republicanos un temprano Estado del Bienestar.

Cuando no hay suficiente república, entonces hay opacidad y no transparencia, falsedad y no rendición de cuentas, debilidad en los ciudadanos a los que les van siendo arrancados sus derechos y garantías. Cada vez que unos abusan del poder otros disminuyen el que les corresponde o quedan carentes de poder. La pobreza, por ejemplo, es un problema socioeconómico, por un lado, pero por otro lado es condenar a la gente que la sufra a no tener poder.

El primer gobierno del FA fue una vergüenza en términos republicanos. Un retroceso. Los antiliberales y antirepublicanos tienen un concepto de proselitismo en que la verdad no importa, lo único que importa es la propaganda. Lo que diga la propaganda es la verdad. Después de 5 años de gobierno, la pobreza que era de 13% en toda la década del 90, es de más del 20%. Es menor al pico de la crisis de 2002 pero es muy superior a la el

FA denunciaba en todos los años 90. Ojalá hubieren disminuido la pobreza a lo que criticaban en los años 90. No, ahora, en el sexto año del gobierno del FA es mucho más. 350.000 pobres más que en la década del 90, cuando criticaban todo. Y hay que ser muy incapaces para tener la pobreza hoy tan alta. Porque han gozado de mucha riqueza. Por ejemplo, la carne, que estaba a 1.200 dólares la tonelada en 2005, llegó a 4.200 dólares a fines de 2008 y ahora está en 2.800 dólares. Con los productos agrícolas igual. Han recibido dinero nunca imaginado por el país por sus ventas al exterior –los mejores precios en 100 años–, eso ha multiplicado la recaudación impositiva y no solo no supieron bajar sensiblemente la pobreza –han hecho todo tipo de maquillaje estadístico– sino que además, la distribución del ingreso ha sido un desastre. Mucho peor que en los años 90. Es decir, los ricos ahora son más ricos que en la década del 90 y los pobres son más pobres. La participación de los salarios en el Producto Interno Bruto, en las actividad económica del país, era históricamente del 40%, en los años 90 de más del 30% y ahora de poco más del 20%. Han endeudado al país más que nadie en la historia uruguaya. La deuda externa, sin contar los intereses, era de 13.000 millones de dólares cuando asumieron y ahora es de 22.000 millones. La aumentaron un 70%, confiscando el futuro de las generaciones futuras y lograron hacerlo increíblemente en medio de la bonanza económica.

Claro, metieron 25.000 funcionarios públicos con concursos que el propio Presidente Mujica dijo que no eran en serio y la mayoría los metieron por arriba, rompiendo en toda unidad ejecutora del Estado la carrera administrativa. Clientelismo tal que metieron 14 personas por día al Estado, cada día de los cinco años, incluyendo domingos y feriados.

En el tema fiscal también falsean la realidad, porque la mayoría de los ingresos del fisco es por impuestos indirectos (IVA, Imesi) pese a toda la propaganda que hacen.

Manuel Flores Silva

La construcción del cuarto Batllismo

Han extranjerizado mucha cosa en el país, felices. La industria frigorífica casi toda, la industria arrocera toda, la tierra, etc.

Ahora bien, yo tuve amigos frentistas que murieron, fueron torturados, desaparecieron, se exiliaron creyendo luchar contra la pobreza, la desigualdad, la deuda externa, el clientelismo, la extranjerización. El FA simplemente estafó a sus héroes.

No ha habido oposición que los desenmascare. No.

UD. ha insistido siempre en el valor de la tradición, el republicanismo y la reconstrucción del Batllismo. ¿Cómo visualiza estos conceptos en el marco de la nueva conducción partidaria?

El partido tuvo, en el siglo XX, un gran desarrollo republicano con el primer Batllismo. El politólogo colorado Ernesto Castellanos tiene un trabajo sobre como se concretaron simultáneamente las ciudadanías social, política y cívica. El politólogo colorado Pablo Ney Ferreira ha estudiado la matriz republicana que gestó al país moderno y el politólogo colorado Eduardo Alonso ha estudiado la modernidad sin par de la república de partidos que se construyó. El maestrando en ciencias políticas, Víctor Rodríguez, está estudiando la relación entre el republicanismo y los poderes fácticos en el Uruguay, porque ello fue una clave. En el pequeño país modelo, según decía, Batlle y Ordóñez, se construyó buena parte de nuestra identidad.

El segundo Batllismo quiso hacer una profundización socialdemócrata con el fortalecimiento del Estado en la política de sustitución de importaciones. Logró resultados sociales, pero no supo adecuar la sustitución de importaciones a un mercado chico: hizo mercadointernismo con carencia de economía y el crecimiento. Pero Don Luis no retrocedió un ápice en cuanto al republicanismo del país.

El tercer Batllismo –protagonizado por el liderazgo de Julio Sanguinetti y Jorge Batlle– no supo suficiente de republicanismo. Ello se explica por los tiempos que vivió el país y yo no soy afecto a explicaciones personalistas. Pero es claro, respetando a todos, que el Dr. Batlle fue más republicano y menos socialdemócrata que el Dr. Sanguinetti y que éste fue menos republicano y más socialdemócrata que el Dr. Batlle. Pero no se logró la síntesis

republicana radical y socialdemócrata que es la esencia del Batllismo. El tercer Batllismo no enfrentó a los poderes fácticos y muchas veces confundió sistema con establishment –sistema establecido de privilegios– el que, justamente, suele ser un obstáculo al funcionamiento del sistema. En lugar de defender al sistema defendió a los poderes fácticos. El vergonzoso caso de la relación del partido a favor de los medios audiovisuales es un ejemplo claro. Se deterioró, asimismo, un valor clave del republicanismo batllista, la deliberación pública, y terminamos sin propuesta republicana y en crisis.

Creo que el Batllismo le debe a los colorados no batllistas que hicieran un aporte importante durante la peligrosa crisis del Partido. Pero eso es tan claro como que el Partido no crecerá sin Batllismo. De manera que hay que renovar el discurso republicano del Partido y alinear de propuesta republicana al Partido y a sus jóvenes generaciones. En suma, la política es propuesta, crítica y proselitismo de ideas. El Partido Colorado no propone, no critica y no expande ideas. Resultado: está mal. Ahora, el Partido es bastante bueno en auto engañarse y como Lacalle perdió 6 puntos en los últimos 45 días de la campaña electoral (pasó de 35% a 29%) y nosotros crecimos del 11 al 17 creemos que eso se debe a nuestro mérito, a nuestra propuesta. O, sacamos menos votos que nunca en la historia del país en la elección municipal, peor que en el 2005, y lo vendemos como una victoria.

¿Que evaluación realiza del primer gobierno frenteamplista y que percepción tiene del actual?

Como he dicho, el republicanismo tiene sus problemas, básicamente, cuando deja de adecuar sus instituciones. Tenemos un sistema judicial malo, un sistema electoral malo, un sistema mediático malo y faltan las mínimas reglas de juego en campos tan importantes como son en la economía moderna las entidades reguladoras de la competencia, que son las que defienden al país y al ciudadano. El nacionalismo también tiene sus problemas, pues no tiene mucho que decir en la civilización global. El que tiene más problemas, sin embargo, es el socialismo antiliberal. Todos sus postulados se cayeron y resultó la peor catástrofe en la historia de la humanidad. Mató 5 veces más gente que Hitler. El pensamiento socialista de raíz marxista no entiende de

transparencia, de rendición de cuentas. Su compromiso es con el mesianismo del que provienen y el que sienten encarnar y entonces todo vale. En la rendición de cuentas el FA es falsario, como hemos dicho antes. Y tiene éxito porque no hay oposición fuerte. En la transparencia es un desastre. El gobierno de Vázquez, lisa y llanamente, es el gobierno que ha incurrido en más irregularidades en la historia del país. Si uno va sumando, con Venezuela, sin contar los problemas de Ancap, hay 250 millones de dólares de irregularidades. Estoy sumando los 60 millones de dólares de venta de software iniciales, un escándalo. Los 150 millones de dólares de las viviendas vendidas y no construidas: en el juzgado está el pago de 18 millones de dólares de la comisión a Antonini Wilson, que es perseguido en Buenos Aires por 800.000 dólares y en realidad acá el dinero fue veinte veces más. Y los 32 millones y medio de los libros a un Ministerio de Venezuela que acá costaron 500.000 dólares. Pero tenemos mil casos más que agregar, Casinos del Estado, Hospital Maciel, Pluna, Orión de Antel, Casino Carrasco, etc., etc. Mujica va a intentar frenar eso, pero está transando adentro. El transa para después ganarles, pero ya ha transado tanto que no puede ganarles. Nada sustituye al republicanismo. Mujica cree que lo hará a muñeca y se precisan instituciones.

¿Que análisis realiza de las elecciones de mayo en el país. Es viable un tercer nivel de gobierno (municipios)?

Nosotros los Batllistas fuimos los que impulsamos el segundo nivel de descentralización que fueron las Intendencias Municipales. Tenemos que encabezar el tercer nivel de descentralización que son las alcaldías. Allí se precisan más. ¿Por qué en Montevideo había 18 Centros Comunes y solo 8 Alcaldías. Tiene que haber 18. Y tienen que haber más en todo el país. Y las 18 circunscripciones de Montevideo tienen que elegir también a sus diputados, para que los diputados de Montevideo los elija la gente y no las cúpulas que hacen las listas y la mitad de los diputados de la capital van del tercer lugar para debajo de sus listas. Es decir, en rigor no los eligió nadie. Y las alcaldías tienen que tener descentralización financiera. El nivel de la democracia local es el más prestigioso entre los ciudadanos a nivel de otros países y es el que mejor ejecuta y controla el gasto. Ahora hay pocas Alcaldías y sin recursos. Los republicanos tenemos que bregar por fortalecer las alcaldías y luego por ganarlas. Como tenemos que bregar por

cambiar el sistema judicial, el sistema electoral, la ley de partidos, las instituciones todas modernizarlas.

¿Qué opinión le merece la participación de la oposición en entes autónomos y servicios descentralizados?

Es lo normal. Durante 80 años en el país la oposición participaba en el control de las empresas del Estado.



Con mayor participación cuantitativa que ahora. Ahora parece que lo inventaron recién. Fue una locura de Vázquez, particularmente de Astori, negarle a la oposición participación en las entidades estatales para poder controlar. Fue una regresión en términos de república. Ahora estamos de lo más contentos porque hay lo que siempre hubo y lo que es natural. Esto no implica ningún tipo de acuerdo con el gobierno. No lo implicó nunca. Cuando Wilson hacía aquellas interpelaciones temibles, los blancos estaban en todas las empresas públicas controlando. No tienen nada que ver con el control con coparticipación. Una palabra, coparticipación, que particularmente repugnaba a Batlle y Ordóñez y a la que llamaba "contubernio". Nunca acepté nada de lo que me ofreció el tercer Batllismo, justamente por su condición no republicana. Es grave esta satisfacción de la oposición con los cargos que le han

dado. Porque se necesita un contralor muy fuerte. A ver. Asistiremos en América Latina al enfrentamiento entre populismo y republicanismo. Ese es el verdadero dilema. Hay populismos "duros" como Venezuela, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Argentina. Hay populismos "blandos" como Brasil y Uruguay. Los populismos duros violan la constitución y la ley permanentemente, los poderes

construcción del antirrepublicanismo populista. Para que no hubieran más canales abiertos o por la cuenta publicitaria o por los préstamos, están todos de rodillas con el FA. En perjuicio de la información ciudadana, al punto que hoy existe un discurso de los medios y otro de la realidad, que no se cuenta.

Los dos populismos generan sus empresarios amigos y beneficiados. Acá todos los identificamos. A los que aparecen y a los que no aparecen.

Por la vuelta

¿En qué temas debería trabajar el partido colorado para ser opción de gobierno en el próximo período electoral?

El Partido tiene que hacer cursos de formación política. Tiene que realizar congresos ideológicos durante los 5 años, como dice la Carta Orgánica a nuestra propuesta, y tiene que realizar el Congreso Programático durante la campaña electoral como también dice la Carta Orgánica a nuestra propuesta. La actual Convención empezó por violar la Carta Orgánica en este aspecto. Luego tiene que hacer las elecciones de afiliados prevista para el 2012 en la Carta Orgánica también a nuestra iniciativa. Un partido es primero un partido de militantes, de elaboración colectiva del programa con esos militantes, y luego someter esa propuesta al soberano. Pero el verdadero soberano de los partidos son los afiliados. Así funcionaba cuando hizo al país. La idea del tercer Batllismo de un partido político desmovilizado, sin afiliados para poder ser gobernado por las cúpulas, determina partidos políticos sin musculatura, sin centros de opinión, sin formación cívica, sin formación de ideas y de propuestas, un partido vaciado, débil y luego derrotado.

¿Va a volver al ruedo político?

Si, claro, voy a colaborar con todo mi esfuerzo en volver a hacer del Partido Colorado el portavoz republicano que precisa el país. Con esa idea hay que hacer, nada más y nada menos, el cuarto Batllismo. Se empieza por reconstruir el Batllismo Unido.



Dante BUONOMO BASILE
Escribano - Abogado
dantebuonomo2@hotmail.com

Los universitarios y su compromiso social

La Universidad de la República tiene un presupuesto de doscientos cuarenta y un millones de dólares (U\$S 241.000.000). Pésimamente administrados y gastados. Sin un contralor externo. Sin mayores exigencias para profesores, funcionarios y estudiantes. Una Universidad que no responde adecuadamente a las exigencias de los cambios y que se ha transformado en un pacto corporativo elitista, como desarrollaremos en posteriores artículos.

Es el 3% del total del Presupuesto del Estado.

Si comparamos con el presupuesto de algunos Ministerios veremos su importancia: en un país donde la agropecuaria es tan importante al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca le destinamos solo el 1,2% del presupuesto (U\$S92.400.000); al Ministerio de Industria y Energía solo el 0,2% (U\$S18.300.000); al Ministerio de Turismo y Deportes solo el 0,4% (U\$S31.800.000); al Ministerio de Relaciones Exteriores solo el 0,9% (U\$S71.600.000). Es decir que a la Universidad le damos más que a todos esos 4 Ministerios unidos. ¿Este es el país productivo?

La Universidad de la República es gratuita para quienes cursan en ella. Pero no es gratuita para los uruguayos, es decir todos los contribuyentes. Todos los uruguayos, ricos, pobres y aún indigentes pagamos para que un pequeño porcentaje de uruguayos estudien en la Universidad y logren luego los mejores ingresos y salarios. A pagar esos 241 millones de dólares contribuyen las empleadas domésticas, los peones rurales, los trabajadores no calificados y todo el resto de los uruguayos a través del pago, entre otros, del impuesto al valor agregado que en un 22% gravan casi todos los consumos.

Hay indudablemente un componente de injusticia en ello pues poquíssimos de los hijos de

los peones rurales y de las empleadas domésticas llegan a acceder a la Universidad. Estudios realizados por la misma Universidad demuestran que no llegan al 3% de los universitarios los que provienen de hogares pobres. Y menor porcentaje son los que se reciben.

Por principio estamos de acuerdo con que la enseñanza universitaria sea gratuita.

Pero creemos que los universitarios deben tener un mayor compromiso social y agradecimiento para con la población que los sostiene y les costea los estudios.

Y ese compromiso social debe ser fáctico. No solo palabras. No solo pura ideología.

Desde nuestros lejanos tiempos de estudiante y luego como profesor universitario hemos bregado porque se establezca el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO para todos los universitarios de la UDELAR sin distinción de edad, género o condición. TODOS los universitarios, ricos o pobres, deberían anualmente trabajar 21 días sin paga ni compensación alguna en actividades sociales o laborales indicadas por el Estado a través de mecanismos que establecería el Poder Legislativo. Esa mano de obra calificada podrá ser usada por el Estado en tareas sanitarias, educativas, turísticas, de seguridad, administrativas, industriales, comerciales etc. etc. El Estado podrá disponer de esa enorme masa de trabajo directamente o arrendarla.

Este trabajo social permitiría a los universitarios participar efectivamente en la mejora y progreso de la sociedad. Comprender el mundo del trabajo desde la práctica. Insertarse muchas veces en una actividad nueva. Conocer y valorar la labor desarrollada por otros uruguayos menos afortunados que ellos y devolver en una pequeña parte el esfuerzo que todos hacemos por ellos.



Beatriz BUGALLO
Abogada - Escribana - Docente Universitaria

Autonomía en la Enseñanza: ¿no entendieron el concepto o abusan deliberadamente?

Cada vez con más frecuencia se utiliza a la autonomía de la Enseñanza consagrada en la Constitución nacional como una verdadera barricada tras la cual se escudan algunas de sus autoridades designadas, así como variadas voces de los respectivos sindicatos, pretendiendo imponer una cierta opinión o interés corporativo. Ello provoca inmediatamente la siguiente interrogante: ¿realmente no saben de qué se trata o se ha adoptado un concepto de autonomía en función de intereses políticos y corporativos circunstanciales? O tal vez un poco de cada cosa...

Sorprendió, sin dudas, que las personas designadas por el gobierno en los consejos de la Enseñanza se proclamaran reacias a apoyar el acuerdo interpartidario sobre Educación, logrado con la participación de todos los partidos políticos. Dicho acuerdo determinó el ingreso de un consejero ajeno a la coalición oficialista en cada Consejo, con - obvias - facultades de controlar. Precisamente, el argumento que esgrimían en rechazo del acuerdo - cual coraza protectora - era el de la AUTONOMÍA de la Enseñanza... En particular, me sorprendió porque dejaba a la vista profundas carencias de civilización político-democrática y porque da manifiestamente la espalda al contenido del propio acuerdo, que trata de metas técnicas y soluciones para mejorar la Educación.

La autonomía es el mayor grado de descentralización que puede tener un órgano en la estructura constitucional del gobierno uruguayo. La propia Constitución, en su artículo 202, caracteriza a los Consejos Directivos de la "Enseñanza Pública Superior, Secundaria, Primaria, Normal, Industria, y Artística" como Autónomos. Para explicar dicho concepto se habla de autonomía administrativa, técnica, con total independencia de la política partidaria. Es decir, que puede elaborar

sus propias reglas internas, organizarse técnicamente según su mejor criterio para cumplir con la competencia institucional y, además, la autonomía le permite estar al amparo de mandatos del Poder Ejecutivo que podrían ser partidarios, ideológicos, que impongan ideas propias de política, digamos, oficialista adocrinando estudiantes al servicio de determinada ideología. Cabe precisar que, entre todos, la Universidad goza de mayor autonomía dado que sus

autoridades se eligen con total independencia del poder político y que ninguno de ellos tiene efectividad, total, a u t o n o m í a financiera.

De la propia lógica de la actividad de Enseñanza surge la necesidad de autonomía administrativa y técnica: otorga dinamismo a su organización y hace que las decisiones pertinentes sean apropiadas a contenidos de alta especialización. Hay numerosos ejemplos de ello en Derecho Comparado.

Sin embargo, no parece quedarles claro que la autonomía NO IMPLICA exclusión de la Enseñanza de la organización constitucional uruguayo. No significa que sean un "enclave" en el cual las Políticas de Estado no lleguen, no significa que las autoridades designadas según mandato constitucional luego puedan hacer lo que quieran sin rendir cuentas a los Poderes de contralor correspondientes y, mucho menos, a la ciudadanía. Ni mucho menos significa que sus autoridades puedan decidir no seguir las líneas de Política de Estado que acuerdan los representantes de todos los ciudadanos del Uruguay. Si no les gusta, que renuncien. Pero no tienen derecho a obstaculizarlas.

En vez de emplear la autonomía como un instrumento para mejorar la eficiencia y calidad de la Educación, la utilizan en una interpretación que no corresponde, como pretexto para dar la espalda a los reclamos ciudadanos.



Armada Nacional

¿Otro símbolo de la decadencia nacional?

Estimado lector, hace mucho tiempo que no nos comunicamos; sinceramente, la avalancha de disparates que nos apabulla desde todos los ámbitos de la vida nacional, no ayuda mayormente a quien esto escribe, a elaborar comentarios positivos o por lo menos esperanzadores. Y me resulta imperativo encontrar el lado bueno de los acontecimientos, aún de aquellos poco edificantes. Parece difícil lograrlo tal como van las cosas, pero lo intentaremos.

Los acontecimientos de los que la Armada Nacional es vedette y protagonista no pueden asombrarnos, ellos son el resultado de un prolongado y meticuloso proceso de degradación de valores y de principios. Degradación que, justo es reconocerlo, no afecta sólo a la Armada Nacional; este antivallor ha ganado espacios tanto en la Administración Pública como en la actividad privada, en los ámbitos académicos, y en los comerciales, en los civiles y en los militares.

Pude conocer algo del perverso funcionamiento de la Armada, ya que hace algunos meses se presentó como postulante para su ingreso a la Escuela Naval, un joven miembro de mi familia; las exigencias para lograrlo no son menores, y está bien que así sea. Las pruebas de ingreso son de carácter académico y también de carácter psicofísico, con pruebas de destreza, entrevistas, tests, exámenes de rendimiento curricular. De esa forma la Institución logra filtrar a los mejores, en todos los aspectos: familiar, moral, académico, psicológico y físico. Es un verdadero orgullo obtener el ansiado ingreso, la aceptación de un postulante es un reconocimiento a los méritos de ese postulante, méritos que a partir de ese momento se convierten en el punto de partida para consolidar un hermosísimo proyecto profesional.

Pero... una vez que el postulante ingresa al sistema desaparece el vistoso marketing y comienzan a verse los pies de barro de la Institución. Las necesidades materiales elementales son satisfechas de manera muy peculiar, a saber: el joven que se levanta a las seis de la mañana, a veces desayuna, a veces no, ello depende de la existencia de alimentos en la despensa de la Institución. Por almuerzo recibe un caldo en donde navega desorientado un hueso solitario. Existe una enfermería, el personal de enfermería con excelente disposición, pero los médicos casi siempre ausentes conspiran contra el

buen desempeño de los enfermeros ya que éstos se hallan limitados por entendibles razones de jerarquía; las lesiones, los inconvenientes que puedan presentarse en lo físico, son atendidos con analgésicos, eso no está mal. Lo que sí está mal es que ante un dolor insistente, el recurso prescrito por el médico es la morfina. ¿Qué les parece? Los jóvenes se ven obligados a usar su imaginación para poder sobrellevar



la situación, de esa forma y poco a poco, casi sin advertirlo supongo, se va instalando la noción que es válido recurrir a mecanismos artificiosos para obtener determinados fines, se acostumbra a ocultar el objetivo perseguido de lo que se anuncia oficialmente. Y por lo visto, así, de artificio en artificio, un día, se es Capitán de Navío y no se tiene empacho en revender tarjetitas telefónicas. ¡Ah! Y además robadas. Menos digno imposible, hasta sería cómico en una película. Y otro día se inventa una documentación simuladora de una empresa existente sólo en los papeles, creación en la que participan Oficiales de jerarquía. Se destaca lo de la jerarquía, pero ello no debe inducirnos a la indulgencia frente al fraude cometido por aquellos que no la tienen; el delito es delito, independientemente de la condición subjetiva del autor. Y otro día se practican triquiñuelas con los vales del combustible. Puedo válidamente suponer que la papa cocida, el hueso en el caldo que se le presenta en el plato al Aspirante, en los documentos administrativos se describe como caviar Beluga acompañado de agua mineral de Vichy. Se pretende disminuir la gravedad del asunto aludiendo a la presunta aplicación de los recursos desviados en

beneficio de la propia Armada. ¿Y eso cómo nos consta a nosotros, los ciudadanos? ¿Cómo sabemos que esos recursos no fueron invertidos en provecho propio de los ideólogos y asociados? Los fines y recursos de una institución se fijan a través de las leyes y de las reglamentaciones correspondientes a través de un proceso de índole jurídico-administrativo; el regular cumplimiento de los

mecanismos es a su vez controlado para su aprobación. Aquí se ha subvertido todo el orden normal de los procedimientos. Los Oficiales involucrados en los asuntos de pública notoriedad, poco aprovecharon, y muy mal aplicaron los conceptos que en su formación les fueron transmitidos. No hablaremos de ellos, ya tuvieron su oportunidad. Mi esperanza está en los jóvenes, jóvenes estudiantes de instituciones de formación militar o formación civil, liceales, escolares, que lleguen a consustanciarse con los valores. En ello existe una alta responsabilidad de los adultos que los acompañamos en su crecimiento y en su formación: ayudarles a entender que transitar por la vida apoyado en los valores nos permitirá crear una sociedad con oportunidades equitativas, nos permitirá creer en la justicia y en la probidad de los jueces, cerrando espacio a la corrupción, cercándola, señalándola, y si fuere necesario avergonzando a sus cultores. Conocer los valores no es recitar palabras rimbombantes cuyo significado nos resulta ajeno, tenemos que trabajar muchísimo y por sobre todo enseñar con el ejemplo, tarea a largo, larguísimo plazo... No es imposible. Es responsabilidad de todos. Comencemos ya.



Mónica GONZÁLEZ
Escribana - Docente

Algunos Hechos

El lunes 16 la Fiscalía pidió el procesamiento con prisión del ex comandante de la Armada Juan Fernández Maggio así como de otros tres oficiales por las «compras fantasma». Otro prestó «cooperación» y se solicitó su enjuiciamiento pero sin prisión. Mientras tanto el capítulo de la venta de vales de nafta y tarjetas telefónicas continúa su indagatoria con los responsables orosos.

A primera hora de la tarde, la fiscal especializada en crimen organizado Mónica Ferrero presentó en mano su extenso dictamen de 43 carillas ante la jueza Graciela Gatti, con quien investiga desde mayo la existencia de maniobras en la Armada a través de la realización de compras ficticias, tras la presentación de una denuncia anónima en la Fiscalía.

Concretamente, la indagatoria se centra en la simulación de dos compras en 2008 y que tuvieron que ver con la supuesta adquisición de una grúa hidráulica y un banco de pruebas para motores por un total de US\$ 600.000. Ambos implementos figuraban como comprados, pero nunca ingresaron a la fuerza de mar. La fiscal concluyó que la responsabilidad por lo ocurrido recayó en el ex comandante Juan Fernández Maggio y en los oficiales en actividad Gerardo Feble (ex director de Logística); Danilo Damonte (ex responsable de Planeamiento y Presupuesto Naval); Alberto Márquez (director del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada), y Pablo Da Costa (quien presta servicios en la Dirección General de Material Naval).

Ferrero pidió que todos sean imputados por dos delitos de «fraude», salvo Feble a quien además de ese ilícito la fiscal solicitó que también sea enjuiciado por «falsificación ideológica por un funcionario público», según consta en el dictamen de la representante del Ministerio Público, al cual tuvo acceso El País.

En el caso de Damonte, Ferrero solicitó que sea procesado sin prisión y aplicándole medidas alternativas como el arresto domiciliario o trabajo comunitario «teniendo en cuenta su cooperación en los hechos investigados y las razones de salud personales y familiares planteadas».



Maximiliano CAMPO
 Militante de la Juventud de Tacuarembó

Más gobiernos departamentales batllistas

Estimados correligionarios, mi nombre es Maximiliano Campo, soy un joven de 16 años, vivo en Tacuarembó por que así lo quiso la vida, ya que por razones laborales de mis padres me toco la suerte de pasar a vivir en este hermoso departamento, en un más hermoso interior, y en especial en esta región Norte tan prometedora, con tantos recursos y con un gran futuro. Pero también, con una bondad, una grandeza y una calidad de parte de su gente. Esto también dirigido a mis hermanos riverenses, los llamo hermanos no solo por mi cercanía geográfica, si no por que supe pasar muchos veranos de me infancia en este bellísima ciudad.

Este traslado de la capital a la tierra de Gardel a significado un formidable cambio en mi vida, ya que la vida en el interior es algo totalmente diferente a la vida en capital.

Mi inserción a la vida política comenzó por una vocación que sentí de tener que ser protagonista, de estar y de dar todo de mí, para que este país vuelva a inculcarse de un ideal BATLLISTA, COLORADO.

Me incline por este "Glorioso Partido Colorado" por mi interés en la historia nacional, conocer la historia de nuestro partido es algo arduo, ya que es tan extensa como los 180 años de nuestra Republica, pero solo con dar una pequeña leída de nuestra historia desde **Fructoso Rivera, José Batlle y Ordoñez**, Baltasar Brum, José Amezaga y Luis Batlle Berres, entre muchos de los cuales participaron de la constitución de un estado laico, con escuelas y liceos para todos, con salud pública, con el voto universal, con las rutas, los ferrocarriles, las comunicaciones, con el estatismo a través de del ideal Batllista del monopolio económico y con un gran sentido de democracia esto y muchas cosas más marcaron la concepción de un estado de avanzada que nos llevo a ser " el Uruguay de las vacas gordas" o la añorada "Suiza de América" dos de las distinciones que conseguimos a través de 93 años de gobiernos colorados continuados lo cual deja un gran orgullo para nuestra Republica Oriental del Uruguay.

Como también obras reciente reconociendo que en mi departamento de Tacuarembó las dos principales inversiones que han dado trabajo desde la vuelta democrática, se lograron a través de las leyes de forestación gestionadas por el gobierno colorado del Dr. Sanguinetti.

Pero no solo esto me llevo a formar parte de esta corriente política, sino que también esta renovación que marco el partido a través del PROBA y de VAMOS URUGUAY, dando lugar a la juventud,

dando voz y voto a esa juventud que tantos problemas tiene, y que mejor que nosotros mismos para analizar y dar nuestra visión de nuestros problemas. Este lugar que nos está dando el movimiento batllista da una imagen de que el partido atraviesa un recambio generacional, una **renovación** necesaria para que nuevamente estemos en la Presidencia de la Republica.

"La Renovación"

La renovación, es el recambio generacional, a través de los jóvenes. Este recambio es algo que el partido no realizo y por esto fracasamos en las elecciones 2005, y gracias a este comienzo de renovación que estamos atravesando subimos 10% de votos en elecciones nacionales y 100% en número de intendencias.

Pero ahora tenemos un objetivo más importante a nivel de la renovación, las elecciones de convencionales juveniles, lograr una cantidad ejemplar de convencionales nacionales nos dará una presencia de ideas jóvenes en el partido. Los jóvenes al buscar hacer política, tratamos de encontrar un lugar para expresarnos, dar nuestras ideas y conocer nuevas.

Buscando los cambios que añoramos. Realmente es un honor para mí escribir para un diario del bastión del partido en nuestros tiempos más difíciles, claramente este departamento de Rivera de la mano de un gran hombre como Tabaré Viera supo mantener el gobierno departamental en manos del Batllismo, respaldado por un gobierno 2000-2005 intachable, supo ser reelecto mientras que el partido se volvió envuelto en su peor crisis.

Las gestiones del Prof. Viera no solo en la intendencia si no también en O.S.E, ANTEL y su labor como diputado han sido excelentes por esto se le encomendaron grandes misiones del partido como ser candidato a la Vicepresidencia de la republica en tiempos difíciles para nosotros correligionarios.

No solo sus gestiones, si no su calidad como persona, su acercamiento al pueblo y su humildad lo han llevado a ser quien es, pero como todo político tuvo un gran guía en este ambiente como fue el Dr. Altivo Esteves.

Tabaré a la vez supo armar un grupo formidable, con hombres y mujeres muy capacitados, por esto tuvo un excepcional éxito la candidatura de Marne Osorio a la intendencia, un hombre capaz, muy simpático y el cual estoy seguro seguirá el proyecto de la lista 2000 a la perfección, con una gestión inmejorable.

Rivera es un ejemplo para todos los colorados, quienes debemos y vamos a llegar a tener, los gobiernos departamentales en manos Batllistas.



Condoleezza RICE
 Ex Secretaria de Estado de los EEUU

Sr. Presidente Hugo Chávez:

Había estado esperando mi salida del gobierno, a que transcurriese un tiempo prudencial para enviarle esta misiva. Aunque desde el punto de vista geopolítico sus expresiones desconsideradas contra mi persona fueron deleznable, por lo cual no fueron respondidas oficialmente, no puedo negar que me produjeron malestar. Ningún ser humano puede dejar de molestarse cuando alguien se refiere a él o ella en términos procaces y desconsiderados. En el caso que nos ocupa ello estaba magnificado por el hecho de que: (1) usted era el presidente de un país con el cual mi país tiene relaciones diplomáticas; (2, usted violó el viejo dicho español que reza: "a la mujer, ni con el pétalo de una rosa", (3), sus comentarios tenían un componente racista que en mi país es ya definido como "políticamente incorrecto", pero que usted aún practica con entera impunidad en el suyo.

Se refirió usted a mis escasa cultura y a una pretendida atracción que yo sentiría por usted. En primer lugar, debo decirle que anoche tuve el honor de tocar con la Orquesta Sinfónica de Filadelfia, como solista, el concierto número 20 para piano de Wolfgang Amadeus Mozart, K.466 (sabe usted el significado de K.? No lo creo). Soy una de las más destacadas concertistas no-profesionales de los Estados Unidos. Estudié piano al mismo tiempo que me graduaba de politóloga en la Universidad de Denver. Y usted, Sr. Chávez? Me dicen que aparte de haber sido un estudiante mediocre de la Escuela Militar de Venezuela, aparentemente el refugio de quienes no dan la talla en la universidad, usted no tuvo otra educación formal. Parece ser que ello es la razón por la cual insiste en que $8 \times 7 = 52$ y que el hombre llegó al planeta Tierra hace 2000 años. Sin olvidar que su ortografía parece dejar bastante que desear. Sus pomposas citas son cursilonas y con frecuencia inexactas. Fíjese que solo es ahora que le digo esto, ya que jamás le hubiera echado a usted en cara su incultura y patanería, a no haber mediado su agresión a mi persona.

En segundo lugar, no creo que sentiría atracción por alguien como usted. No me refiero a su aspecto físico, el cual ciertamente no es de concurso sino, digamos, simplemente sub-standard. Me refiero a sus maneras, a la pobre calidad de su lenguaje y a la agresividad que muestra hacia el sexo femenino. Estoy informada de su manera de tratar a su ex-esposa, hasta en público, de sus ofertas machistas por televisión acerca de "darle lo suyo" y de la

violencia que usted utilizó contra las mujeres con quienes tuvo relación en el pasado. Afortunadamente hoy no se le conoce relación con fémina alguna, excepto alguna que otra zalamería ocasional hecha a algún travestís brasileños. Por ello no podría sentir atractivo alguno por alguien que, más bien, me causa repulsión. Tampoco me sentiría muy a gusto con alguno de sus acólitos, llámese Cabello o Istúriz, apenas marginalmente más aceptables.

Usted se mofó de mi nombre, Condoleezza, relacionándolo con condolencias y tristeza. No es tal cosa, Sr. Chávez. Mi nombre es derivado de la expresión musical italiana "con dolcezza", es decir, con dulzura. Se lo explico porque es evidente que sin esa explicación usted no tendría la menor idea de su verdadero significado. Los idiomas no son su fuerte, como lo recuerdo bien de su intento de insultar al Presidente Bush en una curiosa versión del idioma Inglés, algo que sonaba como "iu ar a donki".

He tenido la suerte de llegar a los más altos niveles del gobierno de mi país debido a mi formación intelectual. No me hice notoria liderando un golpe de estado sangriento que dejó más de 200 venezolanos muertos, algo de lo cual usted se ha jactado, al decir "yo si estuve en un golpe, echando plomo de verdad". En mi país generalmente (hay excepciones) la gente intelectualmente sólida entra al gobierno buscando reconocimiento y no tiene necesidad de robar. Entiendo que en regímenes como el suyo, ustedes llegan al poder sin muchas credenciales intelectuales y lo usan para enriquecerse o, como dicen algunos, "para comer completo". Fíjese que no compartimos filosofías de la vida y que mientras yo toco a Mozart con la Orquesta Sinfónica de Filadelfia usted canta rancheras mexicanas a capella, es decir, a palo seco. Mientras yo doy conferencias en las universidades usted cuenta sus peripecias peristálticas, sus retortijones en un túnel.

Bien, creo haber puesto las cosas en su sitio. Usted ha elegido su camino, junto a los estados forajidos y grupos terroristas y narcotraficantes del planeta. Esa ha sido su decisión. Pero ella lleva consigo responsabilidad indelegable. Usted ha podido ser un discípulo de Mandela y eligió ser un discípulo de Mugabe. Ha podido sentirse orgulloso de Jose María Vargas y decidió sentirse orgulloso de Ezequiel Zamora. Usted eligió su camino. Su régimen terminará, como decía T.S. Eliot (un poeta de mi país, Sr. Chávez) acerca del fin del universo: "no con una conmoción sino con un susurro". No tendrá donde esconderse.

Inseguridad, exclusión, pasta base...

Fabián MACHADO
Periodista - Rivera



Paco (llamada también Pasta Básica de Cocaína, Pasta Base o PBC) es una droga callejera de bajo costo elaborada a partir de bicarbonato de sodio, cafeína, alcaloide de cocaína y anfetaminas. Se suele consumir por vía respiratoria en pipas (generalmente caseiras) o sobre la marihuana en forma de cigarrillo (marciano, bazoco, Free o ensacado) y, debido a su composición química, es altamente tóxica y adictiva. Un tema de políticas sociales

El tema drogas está dentro de las políticas sociales del Estado, y fundamentalmente es un problema político y cultural. Tiene implicancias sanitarias, en salud mental, económicas porque tanto en la producción de las sustancias psicoactivas como en la derivación posterior de los resultados económicos del narcotráfico, léase lavado de dinero, el resumen de esto es ¿qué hace el Estado, no con las drogas sino con la relación que hombres y mujeres construimos con esas drogas?, y por lo tanto se trata de una pobreza de vínculos con las drogas y en general». Esta relación tiene que ver con una cultura consumista de la sociedad, no es casual que el consumo de pasta base que antes era prácticamente desconocido surja con este nivel de demanda y de alarma social, luego del año 2002. «No hay que ser muy sociólogo, ni muy sicosocial, para darse cuenta de que el consumo de pasta base es un portador del malestar social. El consumo de pasta base es un mensajero que nos interpela a todos, es algo que está pasando en nuestra sociedad. Es cierto que la pasta base ingresa y hay que combatirla, pero ¿por qué los muchachos se dan con pasta base?, es como si se hubiese popularizado el consumo de queroseno». Todos los uruguayos tenemos que interpelarnos, y enfatizó que la pasta base «es el veneno de los pobres, está destinado a liquidar a los pobres».

El 80% de los consumidores de pasta base en Uruguay, tiene menos de 21 años.

La pasta base se ha instalado en Uruguay como la droga de los sectores más pobres y jóvenes de la sociedad. Un estudio asegura que se consume en mayor cantidad en los barrios de menor poder adquisitivo y que el 80% de los consumidores son menores de 21 años.

El consumo de pasta base en Uruguay comenzó a aumentar en el 2002 y encontró un terreno fértil en los sectores más pobres de la población, en espe-

cial entre los más jóvenes. El 80 % de los consumidores tienen menos de 21 años.

Un estudio del Instituto de Investigación

nera, por 25 pesos podés comprar medio gramo (como ellos lo que ellos llaman). Pero, con ese medio gramo estás 30 minutos, entonces después

cruda», siendo una pasta de color oscuro.

La pasta base suele mezclarse con multiplicidad de sustancias, tratando de



y Desarrollo, afirma que la pasta base a desplazado a otras drogas tradicionales y un dato de los que aparece en ese estudio es revelador al respecto: el 70% de los adictos a las drogas reconoce consumir pasta base. Además siete de cada diez consumidores, son hombres.

Efectos de la pasta base

Se trata de una droga que produce un deterioro físico inmediato. Los consumidores bajan rápidamente de peso y en los primeros tres meses. Genera un efecto de euforia instantáneo pero muy corto, lo que obliga a aumentar las dosis a consumir. El post consumo origina un fuerte dolor abdominal, urgencia rectal, angustia, sudoración e hipertensión.

«Hay mucha gente que viene trabajando, técnicos que vienen trabajando con escasos recursos y escasas posibilidades de derivación e interrelación. No tienes a donde derivarlas, porque no hay camas, no hay lugar de internación, no hay un servicio ambulatorio».

«La podés encontrar con mucha facilidad y sale barata, porque de alguna ma-

necesitás más sustancia para consumir, y necesitás mucho mayores ingresos».

Con respecto al acceso a la droga, «Ahora surgen un montón de bocas, como ellos le llaman, que son lugares donde ellos pueden conseguir la sustancia; pequeños jóvenes que toman la venta de la pasta base como un micro-emprendimiento, como una forma de conseguir ingresos, o sea que el acceso es mucho más fácil».

De dónde sale la pasta base

Según el proceso y las sustancias empleadas se obtiene: pasta base, pasta de coca, también llamado basuko, basuca o baserolo. Es el producto del primer paso en la obtención de cocaína; para obtener un kilo de pasta se necesitan alrededor de 125 kilos de hoja de coca..

Al comienzo se realiza un homogeneizado de hojas de coca sometidas a desecación y maceración con agua. Posteriormente se agregan solventes orgánicos como queroseno o gasoil, desechando las hojas y así se obtiene extracto de coca o «cocaína

asemejar los procesos químicos efectuados en laboratorios clandestinos.

Es extremadamente tóxica debido a las impurezas y contaminantes que contiene (ácidos, sustancias corrosivas, solventes) a los que se suman los productos secundarios de la combustión (alquitrán y monóxido de carbono entre otros).

«La dosis, que es menos de medio gramo (0,4 gramos generalmente) vale 50 pesos pero eso es inicialmente. Después el individuo, con las características especiales de la pasta base, necesita mucho en una noche y termina consumiendo más que si hubiera consumido cocaína».

Las drogas: entre el tráfico y el consumo

En nuestro país el consumo de drogas no está penado, si por supuesto lo está el tráfico. Pero de todas maneras, si la policía encuentra a un conductor con una sustancia en el auto, el mismo tiene que demostrar ante un juez que era para consumo propio, aunque la cantidad sea ínfima, «hecha la ley, hecha la trampa».



Tabaré VIERA DUARTE

Ex Intendente de Rivera
(2000/2005 - 2005/2009)

Ex Diputado, Presidente de ANTEL y Director de OSE.
Actual Senador de la República
Integrante del Consejo Editorial de OPINAR

tabviera@gmail.com.uy

Los semanarios tienen el valor que los conceptos allí vertidos son permanentes, perduran en el tiempo. Lo que aquí escribimos quedará documentado más allá de la memoria inmediata de los ciudadanos. Los medios audiovisuales en cambio tienen la virtud de la inmediatez, pueden ocuparse de los temas casi en simultaneidad con los acontecimientos. Por ello corremos el riesgo que cuando Ud. esté leyendo nuestra opinión, algo haya mudado ya en la situación de la que nos ocupamos.

Pero hay temas en los que no podemos, quienes nos sentimos comprometidos con nuestros representados y la función que desempeñamos, pasar por alto sin decir lo que pensamos, aún a riesgo de adelantarnos en el tiempo. Por eso quiero brindar algunas reflexiones, ya sobre el cierre de esta edición, a propósito del polémico caso de la ley 18.411. La que con apenas dos artículos derogó en octubre de 2008 el artículo 76 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, eliminando el único delito en pie por el que estaban procesados José, Dante y Jorge Peirano. Y por la que se ha producido el sonado enfrentamiento entre dos hombres públicos, como lo son el Dr. Gonzalo Fernández, hombre de extrema confianza del ex Presidente Dr. Tabaré Vázquez y el actual Senador y figura destacada del Partido Nacional Dr. Sergio Abreu.

Evidentemente que más que por la ley en sí, que en términos objetivos puede tener su justificación, el escándalo se produjo por el efecto que tuvo en el caso Peirano y el nada claro procedimiento por el que se llegó a presentar y a aprobar la iniciativa. Procedimiento que más que el «zafarrancho jurídico» que produjo (al decir del ex diputado Álvaro Lorenzo) pone en tela de juicio el propio prestigio del Parlamento y al sistema institucional mismo.

El Senador Abreu, quien recabando las firmas de otros Senadores presentó el proyecto, ha afirmado que lo hizo porque Gonzalo Fernández se lo pidió, que fue «una gauchada», que si hubiera sabido que el efecto que iba a tener sería la clausura de los procesamientos a los Peirano, le hubiera dicho al Dr. Fernández que lo presentara a través de su bancada política del Frente Amplio. «Nunca más hago de estas gauchadas» sentenció.

Realmente para un legislador tan experimentado, con años de actividad parlamentaria, inteligente, con gran formación jurídica y muy trabajador, debe ser un golpe muy duro que por hacer una «gauchada» a un dirigente de otro partido, por el solo hecho de

que reviste un gran prestigio personal y profesional, hoy tenga que enfrentar la duda y la acusación que muchos enuncian, como que fue «un engaño» y esto ha sido un «enorme operativo en el que nadie es inocente» como afirmó la ex legisladora Margarita Percovich y varios medios de prensa.

Por el otro lado el Dr. Fernández ha negado enfáticamente que le hubiere pedido a Abreu semejante asunto. Por el contrario se arroga el hecho de que fue quien impidió en el año 2006, la **no anulación** de este artículo 76, asesorando al entonces Ministro de Economía Cr. Danilo Astori en la oportunidad de enviar al Parlamento la ley denominada «Declaración judicial del concurso y reorganización empresarial».

Quién dice la verdad y quién miente, no lo sabemos. Pero en realidad me preocupa cómo queda el prestigio de las Instituciones Nacionales. No solo del Parlamento Nacional, sino del Poder Ejecutivo que pudo haber vetado y no lo hizo, también.

Las dudas que legítimamente tiene la población ahora, son: ¿cómo se preparan y aprueban las leyes? ¿Cuál es la ética de los legisladores? ¿Cuánto se estudian los proyectos a pesar del sistema bicameral?

La otra gran interrogante que legítimamente cabe - para mí la más importante - refiere a la verdadera impunidad (tan de moda en el léxico frenteamplista) en que pueden quedar los Peirano no solo en Uruguay, sino también en Paraguay. Efectivamente todos sabemos que ese país vecino ha solicitado la extradición de los ex banqueros para juzgarlos por delitos similares por los que fueron procesados en nuestro país.

La pregunta es: Si la solicitud de extradición fue hecha por un delito en Paraguay, que ahora y por efecto de esta ley «gauchada» ya no existe en Uruguay, ¿SE CAYÓ LA POSIBILIDAD DE EXTRADICIÓN A ESANACIÓN?

Todos los tratados de extradición exigen que la solicitud sea hecha por delitos previstos en ambos países.

Por lo dicho hay mucho por explicar aún, pero la consecuencia más importante de la ley 18.411 de octubre de 2008, podría no ser la clausura del proceso judicial de José, Dante y Jorge Peirano, que ya estaban libres luego de seis años de prisión, como explicó el Dr. Gonzalo Fernández y el Frente Amplio en comunicado oficial, sino que sería la no extradición a ningún otro país donde se les requiera por el delito extinguido.

ABREU VS. FERNÁNDEZ

¿Y el sistema cómo queda?

¿Y la extradición

a Paraguay de los Peirano?

Una sesión del Senado de antología: definieron el alcance de la «gauchada»

por José Garayalde

Los senadores Sergio Abreu y Gonzalo Fernández —éste último ocupando la banca de Daniel Martínez— se enfrentaron hoy en el Senado durante el debate por la polémica derogación del artículo 76 de la ley 2.230 que permitió se clausurara el proceso judicial contra los hermanos Peirano Basso. Las aclaraciones lejos de aclarar oscurecieron un panorama que dejó en evidencia las inconsistencias técnicas de un Parlamento que debería ser el garante del sistema democrático.

En la sesión, Abreu afirmó que «no le hace mandados ni gauchadas a nadie» y dijo que actúa «de acuerdo a mis condiciones» y a su ética y que cuando aporta a un proyecto de ley «de esta naturaleza, aún asumiendo costos políticos, lo hago en mi condición de legislador, de responsable de lo que hago».

El senador blanco dijo que «la sugerencia de Gonzalo Fernández fue lo que motivó la elaboración del proyecto derogatorio que acabó con el artículo 76», ratificando su versión de los hechos. «Yo no menté en esto», puntualizó.

«No estoy dispuesto a que se me acuse de mentiroso. Fui acompañado por las bancadas, que se basaron en mi credibilidad y en la invocación de una sugerencia proveniente de un catedrático de Derecho Penal Grado 5 de la Universidad de la República», sostuvo.

«No puedo hacerme cargo de la figura del villano que invoca el senador Fernández, para referirse al rol que le adjudica un periodista de un semanario», agregó.

Fernández, por su parte, admitió haber sugerido cambios para evitar incongruencias. «En la prensa escrita del día domingo, el senador Abreu explicó que lo que yo le había advertido era la existencia de incongruencias, y hoy acá en sala dijo que le sugerí que había que hacer cambios. Si esta es la versión, yo no tengo ningún reparo en admitirla. Quiero establecer cronológicamente los hechos, porque hay coincidencias y alguna que otra divergencia», afirmó.

«La Ley de Concursos fue elaborada por un grupo de especialistas en derecho comercial y suscribo lo dicho por Abreu en cuanto a la engorrosa tarea de ensamblar una ley que debía modificar disposiciones antiguas», aclaró.

Según Fernández, «en todo el proceso de elaboración de la ley no tuve la más mínima intervención». El senador aseveró que su primer contacto con la ley «ya redactada» fue en 2006, «cuando me tocaba desempeñarme como secretario de la Presidencia y me fue remitida por usted, señor presidente – del Senado, Danilo Astori-, entonces al frente del Ministerio de Economía y Finanzas».

Fernández explicó que «una lectura de la ley» le «permitió advertir que se derogaba el artículo 76 de la ley 2.230, artículo por el cual en aquella época estaban procesados, imputados y en prisión preventiva los hermanos Peirano». Según el ex ministro, su reacción fue «inmediata» al «advertir las consecuencias que podría traer esta derogación».

«Eso fue corregido en el Ministerio de Economía de inmediato. El mensaje que culminó en la ley aprobada deroga hasta el artículo 75, inclusive y mantiene en pie el 76», señaló.

El tema ha generado conflictos en la interna del Frente Amplio. El lunes 16 el abogado penalista y ex secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, tuvo que concurrir dos veces a la sede de la coalición de izquierda a dar explicaciones: primero ante los senadores en horas de la mañana y luego a la Mesa Política al caer la tarde.

El artículo 76 de la ley 2.230, ahora derogado, fue el que la Justicia le aplicó a los hermanos Peirano Basso para procesarlos con prisión en agosto de 2002 por el caso Banco de Montevideo. Esa norma establecía que los directores y administradores de sociedades anónimas que cometan fraude, simulación, infracción de estatutos o de una ley de orden público, sufrirán una pena de entre dos y cinco años de penitenciaría.